

**Artículos de la sección
“Referentes del pensamiento ambiental”**

DESCRIPCIÓN

Los artículos de la sección “Referentes del pensamiento ambiental” suelen centrarse en personalidades reconocidas en un campo relacionado con la ecología política, sean personas vinculadas a los movimientos sociales o investigadoras, por ejemplo. Puede tratarse también de figuras relevantes en la historia de los movimientos ambientales. Se recomienda incluir una revisión de sus trabajos más destacados. El formato de esta sección puede ser una entrevista, precedida de una introducción.

Los artículos de esta sección serán de acceso libre.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS MÍNIMOS

El artículo debe contener en todo caso como mínimo la siguiente información

- *Título del artículo.*
- *Resumen del artículo (máx. 150 palabras), en inglés y castellano.*
- *Palabras clave del artículo (3-5 palabras), en inglés y castellano.*
- *Nombre del autor y de la organización a la que pertenece.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Correo electrónico de contacto.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Dirección postal de contacto y las cuentas de facebook y twitter.* Esta información **no** aparecerá publicada en el artículo pero se requiere para el posterior envío de un ejemplar al autor y con fines de comunicación.
- *Tablas y/o gráficos que se consideren necesarios.* Se recomienda incorporar gráficos y imágenes para facilitar la lectura.
- *Fotografías y/o otras imágenes relacionadas con el artículo, en archivos aparte con la máxima definición posible.*
 - *El texto debe indicar el lugar donde deberán colocarse las fotografías, tablas o gráficos así como sus explicaciones y subtítulos*
 - *El formato para los títulos de las imágenes colocadas debajo de las tablas, gráficos o fotografías:*
 - **Tabla 1. Xyxyxyxyxy zxxzxx zxxz. Fuente: Estadísticas de xyxyx.**
 - **Gráfico 1. Xyxyxyxyxy zxxzxx zxxz. Fuente: Elaboración propia.**
 - **Imagen 1. Vistas de la región xyxyxyx. Autor: Joan Garcia.** [La persona que ha sacado la foto.]
 - *Otras imágenes:*

Imagen 1. Ilustración de xyxyxyxyxy zxxzxx zxxzxx.**Fuente: FAO.**

- *Referencias bibliográficas.*

EXTENSIÓN, FORMATO Y REFERENCIAS

Los artículos de esta sección deben tener una extensión máxima de **2.000 palabras** (**incluyendo el resumen, las referencias y las notas al pie**), aproximadamente 4 páginas.

- *Fuente:* Times New Roman. Tamaño de fuente: 11
- *Espacio entre líneas:* 1,5 líneas.
- *Espacio entre caracteres:* Normal
- *Alineación:* justificada
- *Márgenes:* superior 2,5 cm, inferior 3 cm, izquierdo 2,5 cm, derecho 2,5 cm

Referencias:

Las citas bibliográficas deben tener el siguiente formato:

- **En el interior del texto** se referenciarán mediante el apellido del autor y el año de publicación, por ejemplo: (White, 1967). En el caso de que se haga una cita literal, debe además ponerse la página citada, por ejemplo: (White, 1967: 1205).
- **En la parte final del texto** se realizará la cita bibliográfica completa siguiendo el siguiente formato:

Artículos en revistas:

Gidwani, V. y R. N. Reddy, 2011. The afterlives of waste: notes from India for a minor history of capitalist surplus. *Antipode*, vol. 43 (5), 1625-1658.

Tobin, J., 1965. Money and economic growth. *Econometric*, October, 676.

Varga, C., I. Kiss, e I. Ember, 2002. The lack of environmental justice in Central and Eastern Europe. *Environmental Health Perspectives*, vol. 110 (11), 662-663.

Martínez Alier, J. *et al.*, 2014. Between activism and science: grassroots concepts for sustainability coined by Environmental Justice Organizations. *Journal of Political Ecology*, vol. 21, 19-60.

Libros:

Martínez Alier, J., 2005. *El Ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria.

Capítulos en libros:

Bakker, K., 2007. Neoliberalizing nature? Market environmentalism in water supply in England and Wales. En: *Neoliberal Environments*. Ed. por Heynen, N.; J. McCarthy, S. Prudham y P. Robbins. London, Routledge, 101–113.

Citaciones de documentos en internet:

Cortés, V. y M. Soler, 2012. El proyecto de las minas de Alquife enfrenta a Andalucía oriental. *El País* (14 de octubre). Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/14/andalucia/1350234803_323354.html, consultado el 19 de mayo de 2013.

Los pies de página se utilizarán siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Se utilizarán siempre que se quiera referenciar una web donde ampliar información.
- **No se utilizarán para referenciar fuentes bibliográficas.**
- En el interior del texto se indicarán mediante superíndices consecutivos siguiendo el siguiente formato: ^{1, 2, 3, 4...}
- El pie de página será escrito con formato: Times New Roman. Tamaño de fuente: 8.

LENGUAJE INCLUSIVO

En **Ecología Política** queremos usar un lenguaje inclusivo y que recoja la diversidad. Por eso, animamos a los autores y autoras a revisar sus textos para asegurar que el lenguaje no reproduce el sexismo, así como tampoco sesgos heterosexistas, racistas y discriminatorios.

Para que el papel de las mujeres y otras identidades no binarias en las luchas ambientales sea visible, proponemos algunos consejos a la hora de escribir:

- **Utiliza sustantivos genéricos y colectivos** como *campesinado, ciudadanía, comunidad académica*, etc. en vez del masculino genérico (campesinos, ciudadanos, académicos).
- **Realiza perífrasis:** *Las personas con tierras*, en vez de *los terratenientes*.
- Emplea de **sustantivos o adjetivos invariables:** *personas afectadas, habitantes*, en lugar de *afectados, ciudadano*.

- Sustituye **sustantivos por adjetivos sin marca de género**: *infantil, juvenil o humano*, en lugar de *de niños, de chicos jóvenes o del hombre*.
- **Omite los determinantes o emplea aquellos sin marca de género**, como *cualquier o cada habitante*, en vez de *los habitantes*.
- Utiliza **pronombres sin marca de género**, *quien/quienes, alguien o cualquier* en lugar de *el/los que o algún*. Por ejemplo, *quien quiera que se apunte frente a el que quiera que se apunte*.
- **Cambia la redacción**, jugando con la voz verbal: *se entrevistará*, en lugar de *será entrevistado*, o *tiene la obligación*, en lugar de *está obligado*.
- Realiza **desdoblamiento**: *todas y todos, las chicas y los chicos, las madres y los padres, etc.* Se recomienda alternar el orden en el que se nombra, modificando el uso habitual que antepone el masculino al femenino para llamar la atención y aumentar la visibilidad. Evita el uso de tod@s, todxs, todos/as.

Para más información o recursos sobre cómo escribir con lenguaje de género e inclusivo:

- UNRWA. [Ruta M. Guía para periodistas. Cómo informar de conflictos y situaciones humanitarias con enfoque de género desde el caso del territorio Palestino ocupado.](#)
- UNDP. [Manual de género para periodistas: Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género.](#)
- UAB. [Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona.](#)

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LO/AS AUTORE/AS

Con el envío del artículo a la revista los/as autores/as aceptan su posible publicación en la revista Ecología Política que se publica bianualmente. En caso de publicación el artículo se pondrá a disposición de suscriptores en formato papel y/o digital según la modalidad de suscripción, así como a lectores que deseen adquirirla. Asimismo, lo/as autore/as aceptan que después del primer año de la publicación los artículos serán del acceso libre en la página web de la revista y en el sistema de Dialnet o portales análogos.

Los/as autores/as responden ante los editores y editoras de la autoría y originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante el presente contrato, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que al editor o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento.

La revista se publica con la Licencia de Creative Commons.



Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, y hacer obras derivadas bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Compartir igual.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.

Esto es un resumen legible del texto legal (la licencia completa) se encuentra disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/legalcode.es>
